



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS O RECAUDADOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, A PERSONAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADE COMO INSTRUCTORES, PROFESORES, TALLERISTAS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y PERSONAL DE APOYO OPERATIVO EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-02-15
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-02-16
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Azcapotzalco
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Acuerdos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, se requiere de Instructores, Profesores, Talleristas, Profesionistas, Técnicos y Personal de Apoyo Operativo externos que impartan cursos y talleres, los cuales serán beneficiarios de ayudas, cuyo importe de la ayuda, será proporcional al monto de ingresos recaudado por cada Centro Generador
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Finanzas
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f4b478234265518b014e677327a7b281.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f4b478234265518b014e677327a7b281.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-396-2024